



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001939-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Luis Briones Martínez, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. José Francisco Martín Martínez, para instar a la Junta a regular el catálogo de puestos tipo mediante norma reglamentaria que recoja los criterios seguidos para su clasificación y las condiciones de aplicación, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001925 a PNL/001941.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Gloria María Acevedo Rodríguez, Celestino Rodríguez Rubio, Luis Briones Martínez, Álvaro Lora Cumplido, Oscar Álvarez Domínguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, señala que el catálogo de puestos tipo comprenderá la relación de puestos tipo a que habrán de acomodarse los puestos de trabajo de personal funcionario así como los criterios seguidos para su clasificación.



La Disposición Transitoria Primera del Decreto 33/2016, de 22 de septiembre, en materia de elaboración y aprobación de estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo determina que una vez aprobado el catálogo de puestos tipo, y en cumplimiento de lo previsto en su artículo 5.1, las relaciones de puestos de trabajo deberán acomodar los puestos de trabajo existentes al catálogo.

Siendo el catálogo una figura con vocación de permanencia y que no se extingue con una sola aplicación, debería recogerse en una norma con rango reglamentario todo lo relativo a los criterios generales de clasificación de los puestos, contenido, determinación de los contenidos alternativos dentro de cada puesto, condiciones de aplicación y efectos de su aplicabilidad.

La regulación del catálogo de puestos ha de contenerse en una disposición general y no en un acuerdo o acto administrativo, dado que establece un marco básico que luego se aplica mediante la RPT.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente propuesta de Resolución para su debate y votación en la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el catálogo de puestos tipo mediante norma con rango reglamentario que recoja los criterios seguidos para su clasificación y las condiciones de aplicación".

Valladolid, 23 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Celestino Rodríguez Rubio,
Luis Briones Martínez,
Álvaro Lora Cumplido,
Óscar Álvarez Domínguez y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández